



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 de 3

PRESENTACIÓN DE INFORME DE DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Jefe de Control Interno
Sergio Yamit Quintero Castaño

Periodo Evaluado:
01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fecha de Elaboración:
13 de marzo de 2026

INFORME EJECUTIVO

1. Objetivo General

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno “OCI”, la veracidad de la información enviada por la Oficina de Sistemas de la Información y de las Comunicaciones y el área de Gestión Administrativa, respecto al diligenciamiento del cuestionario remitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor para la vigencia 2025. Lo anterior, con el fin de remitir a ésta entidad la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software.

1.1. Fundamentos legales

- Directiva Presidencial: 001/1999. Respeto al Derecho de Autor y a los Derechos conexos.
- Directiva Presidencial 002/2002. Respeto al Derecho de Autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 004 de 2006. Verificación cumplimiento normas de uso de software.
- Circular 027 de 2023. Mediante la cual se modifica la Circular 017 de 2011, relacionada con las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software)

2. Alcance

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? (Sí / No).
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

3. Resultados de la verificación y oportunidad de mejora

Sobre cada una de las preguntas relacionadas en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

3.1 Equipos con que cuenta la entidad: La entidad cuenta con 26 equipos en funcionamiento, de los cuales 24 son computadores de escritorio y 2 portátiles.

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Administrativa y Financiera	Equipos de escritorio y portátiles	10
Jurídica	Equipos de escritorio	3
Técnica	Equipos de escritorio	11
Control Interno	Equipos de escritorio	1

CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
2 de 3

Gerencia	Equipos de escritorio	1
TOTAL		26

3.2 Descripción software instalado en todos los equipos y si se encuentra debidamente licenciado: El software instalado en los 26 equipos de la entidad cuenta con licencia, además, se cuenta con PUBLI-FINANZAS software financiero, actualizado a normas internacionales de información financiera NIIFS.

LICENCIA DE SOFTWARE	CATIDAD
Sistema operativo Windows 7	2
Sistema operativo Windows 8	1
Sistema operativo Windows 10	15
Sistema operativo Windows 11 Pro	6
Kaspersky Small Office Security (ANTIVIRUS)	26
Windows server 2012 (no requiere office)	1
Sistema operativo Ubuntu (no requiere office)	1
Publi-Finanzas	1

MICROSOFT OFFICE INSTALADOS	CATIDAD
Microsoft office Profesional plus 2013	1
Microsoft office hogar y empresa 2016	5
Microsoft office hogar y empresa 2019	6
Microsoft office hogar y empresa 2021	6

Se identificaron 6 equipos que no cuentan con la suite de oficina instalada, ya que fueron adquiridos recientemente y la entidad se encuentra en el proceso de adquisición de las respectivas licencias.

Además, se reportaron equipos con novedades críticas de Windows, al incluir versiones obsoletas del sistema operativo (equipos operando con versiones de Windows 7 y 8, las cuales representan un riesgo de seguridad informática).

3.3 Mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: el mecanismo aplicado por la entidad es:

- a. Todos los ordenadores del instituto cuentan con dos usuarios “ADMINISTRADOR” y “USUARIO PERSONAL”, cada uno tiene su respectiva clave, así solo el responsable “ADMINISTRADOR”, puede instalar, desinstalar o modificar el sistema, la clave de ese perfil de “ADMINISTRADOR”, es de uso exclusivo del ingeniero de sistemas y su supervisor, encontrándose los equipos protegido de cualquier manipulación externa, los funcionarios ingresan al sistema con su “USUARIO PERSONAL” asignado.
- b. Inventario, de control y administración del hardware y software instalados en los equipos de cómputo de la entidad.
- c. Decálogo de uso de recursos informáticos el cual se socializa por correo electrónico.

CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
3 de 3

3.4 Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad: el Instituto cuenta con el Comité Evaluador de Bajas y Altas de Bienes, una vez autorizadas y documentadas las bajas, de acuerdo con el manual:

- Se procede a la eliminación completa del software de todos los equipos donde estaba instalado.
- El encargado de sistemas reporta el software a dar de baja a la dependencia encargada de almacén o inventarios para su inactivación, para garantizar que ya no aparezca como activo útil.
- Se emite la respectiva resolución como registro que evidencie el procedimiento.
- Para el caso de productos adquiridos que poseen medios de instalación (licencias físicas, CDs, manuales) que generalmente vienen en cajas, se dan de baja, una vez los productos están obsoletos.
- El software desinstalado por obsolescencia no es reutilizado.

3.5 Relación hojas de vida de los equipos de cómputo actualizadas: las hojas de vida de los equipos de cómputo se encuentran actualizadas al 31 de diciembre de 2025, la información reposa en medio magnético y físico en el área Administrativa y Financiera, y como soporte en la ubicación (Indeportes(shared)\ CONTROL INTERNO 2026\ CONTROL INTERNO 2026\ Informes), del equipo de cómputo de la Oficina de Control Interno.

4. Publicación de informe

Una vez revisada la información suministrada por la Oficina Administrativa y Financiera y el encargado de los sistemas de información de la entidad, el jefe de la Oficina de Control Interno procedió a realizar el reporte del informe de derechos de autor para la vigencia 2026 en la página <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas>, el 13 de marzo de 2026, en donde se imprimió el certificado de presentación y esta como anexo del presente informe.


SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO
Jefe Oficina de Control Interno

PROYECTÓ:	Jorge Mario Hincapié León – Abogado contratista
COPIA ORIGINAL:	María Isabel Rojas Vásquez – Gerente General (e) Mariana Araque Camacho – Jefe Área Administrativa y Financiera Alexander Galvis Rivera – Contratista de apoyo sistemas
GUARDADO EN:	Indeportes(shared)\ CONTROL INTERNO 2026\ CONTROL INTERNO 2026\ Informes